



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 084.16
EXPEDIENTE N° 6.829/12

Salta, 29 FEB 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna **María Elisa MARAZ GONZALEZ**, L.U. N° 512.463, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“ASPECTOS ADMINISTRATIVO – CONTABLES EN UNA ZAPATILLERIA EN CRECIMIENTO”** autorizado por Res. DECECO N° 902/12, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Cra. Liliana Patricia Galdeano, Profesora Adjunta de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y a fs. 13, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

Que por Res. DECECO N° 1153/15, se prorrogó por 90 días la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la alumna María Elisa MARAZ GONZALEZ.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día **2 de Marzo de 2016 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“ASPECTOS ADMINISTRATIVO – CONTABLES EN UNA ZAPATILLERIA EN CRECIMIENTO”**, en el que será examinada la alumna **María Elisa MARAZ GONZALEZ**, L.U. N° 512.463, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

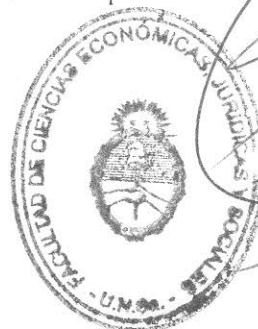
- Mg. Esteban Reston
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cr. Pedro Pablo Castro
- Cr. Gustavo Daniel Segura (S)

ARTICULO 3° -Invitar a la Cra. Liliana Patricia Galdeano, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. Liliana Patricia Galdeano, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

ggl
Chiozzi
Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa